



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00318-00

Al despacho de la señora Juez, informando el apoderado demandada propone incidente de nulidad por falta de notificación.
Bucaramanga, 07 de Marzo de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, siete (07) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho dispone:

Del escrito de nulidad presentado por el representante judicial de la demandada **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTANDER S.A.S.**, córrase traslado a la parte actora por el término de **tres (3) días** para que se pronuncie sobre ésta, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo señalado en inciso 3 del Art. 129 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 134 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notificará electrónicamente en el estado No. 35 del 08 de marzo 2022.

CSV